

Prime Honorable Doy. V<sup>ra</sup> Encarnación de 20  
 delgado. Haciendo mucho gusto a la salud de  
 de Peronilla y Laniña. aquí quedamos todos  
 buenos gracias a D<sup>o</sup> y sin novedad para el  
 de D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Santos.

Que los puntos de la agencia de la casa que  
 suman de ser exhortada. Que el apalo  
 se les hace tener atención. Que el comercio  
 no se pierda. Comercio independiente  
 alguna. también es cierto que en estos no se  
 puede hacer. Como en el negocio que se  
 eres de D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> y de D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Pariente. Que  
 sin embargo de tener que ser indigne  
 conciencia. Que se debe muy bien. Que se  
 llaman. Que se debe muy bien. Que se  
 del negocio que se debe muy bien. Que se  
 se a lo que no se debe. Que se debe muy bien.  
 La prueba de la misma. Que se debe muy bien.  
 de la vallada de D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Calonge. Que se  
 y de la de la chancillería. Que se debe muy bien.

Guarella Connael'anto. de Sattenro. Ique  
reapaché. Vectors a la grueba. Quenes  
de como le prevendré Yo. Parayuenite  
parueliano. Selesasiennk humano. Ve  
conozcan Quenora la Salida como enel  
Juzgado de Villa Rica. Y Penmita podra  
en el caso tho. servir a su primo. Añan  
Salazar, Cartefon. Cof. de S<sup>ta</sup> Cruz. para  
que en el mismo. Pullyuen. sus carzas  
al P<sup>ro</sup> D<sup>ro</sup> de Joydres. Salcalder de Cri  
men. los tenga a la d<sup>ra</sup> de Selesencar  
miente de los paludos

Hamb<sup>re</sup> Venosco lo que para con los hered<sup>os</sup>  
gedras. Y Seimkennan de embargar los  
suyos de las Vinas. Sobre quedero de coir se  
si lo hicieren. Curritas. a la m<sup>a</sup>. A Sebr<sup>re</sup>  
Paraj<sup>re</sup> ya unap<sup>re</sup>z. Pidiendo de el de  
de embargue. Respecto hum. Parimenas  
venda. a d<sup>ra</sup> de 3 de el d<sup>ro</sup>. Ique<sup>do</sup> mas  
el impo<sup>re</sup> de esta venta se repudiaran bar  
gar. q<sup>do</sup> no fuera primer o a chredor Quib<sup>re</sup>  
Por quarta parte del d<sup>ro</sup>. de Añan<sup>a</sup>

El castellan Mendosa m<sup>e</sup> del seronito que  
comprosa haide 200 d<sup>os</sup> 3 paracuyas asis  
Cum Como a chredor del m<sup>e</sup> privilegio y  
anterioridad. tene accido era esahaciendos  
y formalizarse las p<sup>er</sup>sonas con Confidencio conceder  
se asi. Seapetam<sup>os</sup> los f<sup>os</sup> de la d<sup>ra</sup> Francis  
Uria y otros y poder al d<sup>ho</sup> Calorxe  
pidiendo provision Invallesat haautos di  
ginales por via de rario. Quala loca  
pudremos antra satisfacion convenienc  
nedada y loavisaroy al p<sup>ro</sup>curador para  
quedando lue de advertido Siquien en su  
mas quañado por aya

Ayote. Dacer Lueparado mañana por el  
cha a layme en derchura. a la canara di  
vijo do antherm<sup>o</sup> Bernar de ayo y otros  
por el correo y lo p<sup>ro</sup>curador para el p<sup>ro</sup>curador  
en Comendando de mucho. Ay de de en en  
chacho anque en reen los trok<sup>os</sup> de la uni  
Licia y que si en la plaza en un comp<sup>o</sup>  
de la de algunamigo

Por dependencia de la Branza Ay de de en  
y reque si en se vivir el largo lo que aya

Perubando de unacensura, que el  
sificoayer sobrequepague, de que  
Huyo harro diashace un narario  
Cayrono Conho 1<sup>o</sup> de n. salir de alli. asta  
Consequir la n. faccon de lo q. de puer  
Interquidad de este Cas. uoradado de puer  
ausar de los medos mas fuertes. & segun  
son suscausos. Me m. no me m. a puer  
trampa. Si bien de lo que d. ser la Pilas  
via de n. me. C. u. a. u. n. g. no ha m. a  
de n. por f. n. c. o. r. a. s. g. u. r. a. I. n. o. c. u. r. r. i.  
e. n. d. o. r. a. l. o. r. a. C. r. o. p. i. d. e. n. d. o. a. l. d. e. y. b. o.  
D. Nax. L. Sepre 11 de 18

Mr. San Antonio

Manuel Manrique

Mr. Don Juan Baravia de Piedra